

FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA MISMA

CREACIÓN DE LA SETUR

En la administración del Presidente Carlos Flores Facussé (1998-2001) se creó mediante Decreto No. 6-98, de fecha 25 de marzo del año 1998, la Secretaría de Turismo, como la Institución responsable de dictar las políticas, lineamientos y estrategias a ejecutar, con el objeto de lograr la participación activa del sector privado, los gobiernos locales y las comunidades en particular, en la ejecución de programas y proyectos orientados al desarrollo del turismo en el país, garantizando de esta forma el carácter sostenible de los mismos.

Asimismo, se responsabiliza de la promoción y comercialización efectiva de la oferta turística nacional, mediante acciones llevadas a cabo a través del Instituto Hondureño Turismo.

DISOLUCIÓN DE LA SETUR

En la administración rectorada por el Presidente Juan Orlando Hernández periodo (2014-2019) y producto de una reestructuración realizada por su equipo técnico, previo a su juramentación como Presidente, se efectuó una reingeniería del Gobierno, producto de la cual, se suprimió la Secretaría de Turismo, quedando solamente el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico, efectuando su labor dentro del marco legal que la Ley del IHT le confiere.

RESCATE DE CATEGORÍA DE LA SETUR Y COMPETENCIA

- La categoría de Secretaría fue otorgada de nuevo en esta presente administración de gobierno (2018-2021) bajo Decreto Ejecutivo No. PCM-014-2018
- La **SETUR tiene a su cargo** la formulación, dirección, ejecución, promoción, estimulación y evaluación de las políticas y actividades relativas al Turismo, como actividad económica que impulse el desarrollo del país, por medio de la conservación, protección y aprovechamiento racional de los recursos turísticos nacionales
- La SETUR está bajo la coordinación del Despacho de Promoción de Inversiones.

---ÚLTIMA LÍNEA---